

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, convocada para el día 21 de marzo de 2024

Punto Noveno (9.1, 9.2, 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3) del Orden del Día de la Convocatoria

➤ Propuesta de aprobación de:

Punto 9

Fijación del número de Consejeros. Propuesta Nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna).

9.1 Fijación del número de Consejeros:

Según el artículo 20-a y 24 de los Estatutos Sociales de la Mutua, se propone fijar un número mínimo de 6 Consejeros y un máximo de 9 Consejeros.

9.2 Reelección de Consejeros (reelección de Terna):

9.2.1 Vicepresidenta

9.2.2 Vocal Consejera 1ª

9.2.3 Vocal Consejera 5ª

Según los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, la terna del Consejo de Administración que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio es la anteriormente citada, siendo la candidatura aprobada por el Consejo de Administración de Pelayo, en su reunión del día 15 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, la que a continuación se cita:

Reelección Vicepresidenta

Reelección Vocal Consejera 1ª

Reelección Vocal Consejera 5ª

Dª. Anna M. Birulés Bertran. No Ejecutivo

Dª. Mar Cogollos Paja. No ejecutivo

Dª. Ruth Duque Santamaría. No ejecutivo

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024



Se acompaña informe justificativo de estas propuestas, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de febrero de 2024.

Madrid, 19 de febrero de 2024

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024



Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024

Informe sobre la fijación del número de Consejeros. Cese de cargos. Propuesta de nombramiento de Consejeros y/o reelección de Consejeros.

9.1. Fijación del número de Consejeros. Al considerar, en ejecución de la Recomendación 9 (tamaño) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que el número de nueve Consejeros otorga a la Mutua la dimensión precisa a su Consejo de Administración para lograr un funcionamiento eficaz y participativo del mismo, se propone a la Asamblea General de Mutualistas que el Consejo esté compuesto por un número máximo de nueve (9) miembros. Además, este número se encuentra entre el mínimo y máximo de miembros que fija la mencionada Recomendación.

9.2. Nombramiento y/o reelección de terna.

Se propone:

La reelección de los Consejeros que estatutariamente les corresponde vacar o cesar y que son:

- 1) Vicepresidenta, no ejecutivo, reelección: D^a. Anna M. Birulés Bertran, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- 2) Vocal Consejera 1^a, no ejecutivo, reelección: D^a. Mar Cogollos Paja, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.
- 3) Vocal Consejera 5^a, no ejecutivo, reelección: D^a. Ruth Duque Santamaría quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

Todos ellos han acreditado que el desarrollo y desempeño de su trabajo y responsabilidades han sido totalmente satisfactorios en todas y cada una de las distintas funciones que tienen y tenían asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellos cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la vigente Política de Aptitud y Honorabilidad, y en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Madrid, 16 de febrero de 2024
Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024